

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN.

San Martín 362, 1° Piso, San Miguel de Tucumán.

Telf. 0381-4215393/4215693

Centrex 7093-7094.

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2009.

CIRCULAR N° 20

A LOS SRES JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTICIONES Y/U ORGANISMOS QUE SE AUTOLIQUIDAN.

Vista la R.G. AFIP N° 2635/2009 del 22/06/2009 se instruye a generar las DDJJ Previsionales correspondientes a aportes personales y contribuciones patronales F-931 en aplicativo SICOSS versión 32. La misma tiene vigencia a partir del periodo devengado 06/2009. Sin embargo con fecha 22/07/2009 se habilitó el **release 1** en la página de AFIP para las provincias que hubieran transferido sus Cajas Previsionales a la Nación, por lo que se debe proceder a presentar utilizando ésta versión a partir de la DDJJ 07/2009.

Atentamente.-